



Concurso por Convocatoria Pública Nacional No. 001
No. Contrato No. JAP-GAF-RH-GIC-CP-VALES-24-33

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

Con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 28 fracción III y 33 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Enajenación de Bienes Muebles del Municipio de Ahome, Sinaloa, correspondiente al concurso por Convocatoria Pública Nacional No. 001, con numero de contrato JAP-GAF-RH-GIC-CP-VALES-24-33 para la adjudicación de la siguiente partida:

Contratación para el suministro de vales de despensa electrónicos, para las prestaciones mensuales de la Junta de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Ahome

En relación con lo anterior y a las bases de la presente licitación, se levanta la presente acta con motivo de la junta de aclaraciones.

LUGAR Y FECHA:

En la ciudad de Los Mochis, Sinaloa, siendo las 12:00 horas del día 15 de Enero de 2024, los servidores públicos cuyo nombre, cargo y firmas figuran al final de este documento, se reunieron en la sala de juntas de las oficinas centrales de LA JAPAMA en esta Ciudad de Los Mochis Sinaloa, para llevar a cabo la junta de aclaraciones, en relación con el concurso de adquisición cuyos datos aparecen al principio de este documento.

El acto fue presidido y conducido por el C. Procopio Emir Almada González, Subgerente de Recursos Materiales JAPAMA; Roberto Franco Cervera, Subgerente de Recursos Humanos y la C. Yolanda Santiago Acosta, Gerente de Administración y Finanzas.

Acto seguido, se procede a recibir las preguntas que se recibieron por parte de los participantes y, a dar la respuesta por parte de los funcionarios de JAPAMA.

PREGUNTAS

SERVICIO BROXEL, S.A.P.I. DE C.V.

Pregunta 1. Bases de convocatoria página 2 inciso II, punto 4, asistencia del representante legal dice:

 1





Concurso por Convocatoria Pública Nacional No. 001
No. Contrato No. **JAP-GAF-RH-GIC-CP-VALES-24-33**

En caso de que el representante de las personas morales envíe en su representación a persona diversa, deberá de acreditar dicha representación con escrito firmado y sellado ante notario público donde le otorgue la facultad a la persona a quien se le otorga el poder:

Solicitamos amablemente a la convocante, a fin de no limitar la participación de mi representada y de cumplir con los tiempos que establecen las presentes bases de esta convocatoria, nos permita presentar una carta poder simple agregando copia simple de los apoderados y a quien se le otorga el poder, y en caso de que mi representada resulte adjudicada, sea que el representante se acredite para la firma del contrato respectivo

Respuesta:

No es posible, favor de apegarse a lo estipulado en las bases.

Pregunta 2. Bases de convocatoria página 9 inciso XI. Condiciones de precio y pago

Debido a que mi representada puede erogar una factura a la orden de asignación de saldos a los monederos, solicitamos se pueda realizar el pago contra la recepción de ella.

Respuesta:

Se acepta su solicitud.

Pregunta 3. Garantía de los vales de despensa electrónicos

Mi representada solicita se nos aclare lo siguiente:

La garantía contra defectos de fabricación y/o vicios ocultos de los vales de despensa electrónicos para los trabajadores, por un periodo del 01 de febrero 2024 al 31 de diciembre de 2024 . Es correcto nuestra apreciación que esta fecha será a partir 1 de febrero del 2024 al 31 de diciembre del 2024

Respuesta:

Es correcto, la garantía deberá ser hasta el 31 de Diciembre de 2024, o bien, hasta que la tarjeta se encuentre sin saldo electrónico. (Se modifica Anexo 3, el cual quedara según formato adjunto al final de la presente Acta).



Concurso por Convocatoria Pública Nacional No. 001
No. Contrato No. **JAP-GAF-RH-GIC-CP-VALES-24-33**

Pregunta 4. Propuesta técnica

Es correcta nuestra apreciación que a fin de cumplir con el punto cobertura, la convocante solicita a los concursantes que se cuente con máxima aceptación de los monederos en red de comercios afiliados a nivel municipal, estatal y nacional, en beneficio directo de la calidad de vida de sus colaboradores.

Sugerimos que se adjunte evidencia en usb para que la convocante pueda evaluar la referida máxima aceptación.

Respuesta:

Se acepta la sugerencia del participante, debiendo anexar la USB en el sobre de la propuesta técnica en Folder denominado "Folder 6. Deberá contar con máxima aceptación de los monederos en red de comercios afiliados a nivel municipal, estatal y nacional".

Pregunta 5. Propuesta técnica

En beneficio de la Junta de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Ahome, se le sugiere amablemente a la convocante considere y se evalúe a las empresas que además de ser emisoras certificadas vigentes ante el SAT, cuenten con procesos auditados y certificados en materia de protección de datos personales, servicio y atención de call center y se adjunte evidencia de los mismos a nombre de los posibles participantes.

Respuesta:

Se acepta sugerencia de la empresa participante. Los participantes deberán presentar dentro de la propuesta legal, FOLDER 6. Evidencia que acredite que la empresa es emisora certificada ante el SAT, y que cuenta con procesos auditados y certificadas en materia de protección de datos personales, servicio y atención de call center, además de lo que ya se menciona en las bases de esta licitación.

Pregunta 6. Anexo técnico, página 15 cobertura, características mínimas que debe contemplarse para las tarjetas electrónicas

Solicitamos amablemente a la convocante, que el licitante presente al menos un contrato en copia simple de un servicio igual o similar al objeto de la presente licitación, en el



Concurso por Convocatoria Pública Nacional No. 001
No. Contrato No. **JAP-GAF-RH-GIC-CP-VALES-24-33**

estado de sinaloa, para garantizar que los concursantes cuenten con experiencia comprobable en la dotación de este servicio.

Respuesta:

Se rechaza sugerencia, en razón de ser una Licitación Publica Nacional.

Pregunta 7. Anexo técnico, página 15 - Características mínimas que debe contemplarse para las tarjetas electrónicas

A fin de contar con el mayor número de puntos a evaluar, se le sugiere amablemente a la convocante que el licitante oferte una plataforma autogestionable, que no tenga ventanas de asignación de saldos, en beneficio de la operativa del administrador de la plataforma, de los usuarios finales y de la propia convocante.

Respuesta:

Este organismo operador, tomara en consideración para emitir el fallo las propuestas técnicas y económicas que presente cada uno de los participantes que sean en beneficio del organismo paramunicipal.

Pregunta 8. Anexo técnico características mínimas que debe contemplarse para las tarjetas electrónicas

En beneficio a los trabajadores de la Junta de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Ahome, se le sugiere amablemente a la convocante, que el proveedor cuente con monederos electrónicos que tengan aceptación bancaria visa o mastercard, para garantizar la máxima aceptación en comercios tanto en el estado de sinaloa como en el país.

Respuesta:

Este organismo tomara en consideración para emitir el fallo las propuestas técnicas y económicas que presente cada uno de los participantes que sean en beneficio del organismo paramunicipal.

Pregunta 9. Anexo técnico características mínimas que debe contemplarse para las tarjetas electrónicas



Concurso por Convocatoria Pública Nacional No. 001
No. Contrato No. **JAP-GAF-RH-GIC-CP-VALES-24-33**

Solicitamos a la convocante que, a fin de garantizar el servicio, solicite a los participantes carta bajo protesta de decir verdad que cuentan con asistencia de manera remota y/o presencial al menos un ejecutivo comercial y uno de atención al cliente o postventa, para atender los requerimientos del cliente.

Respuesta.

Se acepta la sugerencia de la empresa participante. El licitante participante, deberá presentar escrito donde manifieste bajo protesta de decir verdad que cuenta con asistencia remota y/o presencial al menos un ejecutivo comercial y uno de atención al cliente o postventa para la atención y solución inmediata, mismo que deberá integrar en el FOLDER 7. dentro de la propuesta técnica.

Pregunta 10. Anexo técnico características mínimas que debe contemplarse para las tarjetas electrónicas

Con la finalidad de que su institución cuente con mayor garantía y certeza de seguridad en sus transacciones, se le recomienda a la convocante evaluar que el monedero a ofertar cuente con nip + chip y contactless, entre otras medidas que brinden la máxima seguridad a los usuarios finales.

Respuesta

Este organismo tomara en consideración para emitir el fallo las propuestas técnicas y económicas que presente cada uno de los participantes que sean en beneficio del organismo paramunicipal.

EFFECTIVALE, S. DE R.L. DE C.V.

Pregunta 1. IV. Fecha, hora y lugar de celebración del acto de presentación y apertura de proposiciones.

Solicitamos amablemente a la convocante se nos permita presentar nuestra Propuesta Técnica y Económica, por servicio postal o mensajería, quedando bajo nuestra responsabilidad que sea entregada en su debida oportunidad en el lugar y fecha de la Apertura de Proposiciones.



Concurso por Convocatoria Pública Nacional No. 001
No. Contrato No. JAP-GAF-RH-GIC-CP-VALES-24-33

Respuesta.

En conformidad con el Artículo 30 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Enajenación de Bienes Muebles del Municipio de Ahome, Sinaloa, las propuestas se entregarán por escrito, en dos sobres cerrados que contendrán, por separado, la propuesta técnica y económica, incluyendo esta última la garantía de seriedad de las ofertas; y con el artículo 34 del mismo Reglamento, Fracción II, *“Se procederá a pasar lista de asistencia, acreditando su personalidad los concursantes o sus representantes. Al ser nombrados entregarán sus proposiciones y demás documentación requerida”*.

Por lo anterior, LA JAPAMA manifiesta que la licitación es de manera presencial, por lo que NO es posible atender su solicitud.

A continuación, JAPAMA aclara lo siguiente:

1. El acto de apertura de presentación de propuestas se llevará a cabo el día 23 de Enero de 2024 a las 12:00 horas en la Sala de juntas de las oficinas centrales de LA JAPAMA, tal como se indica en las bases.

3- El acto de fallo se llevará a cabo el día 30 de Enero de 2024 a las 12:00 horas en la Sala de Juntas de las oficinas centrales de LA JAPAMA, ubicadas en Serdán esquina con Ángel flores, planta alta, en Los Mochis, Sinaloa.

Como constancia del acta celebrado y para los efectos legales correspondientes, los servidores públicos que participaron firman al calce y al margen la presente acta, y se hace mención que es optativo para los licitantes la asistencia a la presente junta, por lo que se da por terminado el presente acta, siendo las **12:40 horas del día 15 de Enero de 2024.**



Concurso por Convocatoria Pública Nacional No. 001
No. Contrato No. JAP-GAF-RH-GIC-CP-VALES-24-33

POR LA JUNTA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE AHOME

C. Procopio Emir Almada González
Subgerente de Recursos Materiales

C. Roberto Franco Cervera
Subgerente de Recursos Humanos

C. Yolanda Santiago Acosta
Gerente de Administración y Finanzas

POR LOS LICITANTES PARTICIPANTES

NO.	CONCURSANTES	FIRMA
1	TOKA INTERNACION, S.A.P.I. DE C.V.	
2	SERVICIOS BROXEL, S.A.P.I. DE C.V.	
3	SI VALE MÉXICO, S.A. DE C.V.	
4	EFFECTIVALE, S. DE R.L. DE C.V.	



Concurso por Convocatoria Pública Nacional No. 001
No. Contrato No. JAP-GAF-RH-GIC-CP-VALES-24-33

ANEXO 3

GARANTÍA DE LOS VALES DE DESPENSA UTILIZAR PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE

LUGAR Y FECHA.

LIC. BERNARDO XAVIER CÁRDENAS SOTO
GERENTE GENERAL DE LA JAPAMA
P R E S E N T E

YO, _____ CON RELACIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL _____
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SUMINISTRO DE VALES DE DESPENSA EN TARJETAS
ELECTRÓNICAS, Y EN MI CARÁCTER DE _____ DE LA
EMPRESA _____, MANIFIESTO A USTED QUE:

ME COMPROMETO A GARANTIZAR CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN Y/O VICIOS
OCULTOS, LAS TARJETAS PARA UN PERIODO DEL 01 DE FEBRERO AL 31 DE DICIEMBRE
DE 2024, O HASTA AGOTAR SALDO ELECTRÓNICO.

ATENTAMENTE

NOMBRE Y FIRMA DE EL LICITANTE O SU REPRESENTANTE LEGAL

12/25
8